

	MINUTA DE OTROSÍ DE CPS	CODIGO: AJ-F-07-03
		VERSION: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA 1 DE 1
		FECHA: 22/02/2017

**OTROSÍ No. 1 PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 5905-2024
CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y TRUJILLO
MEJIAS JONATHAN ALBERTO**

Entre los suscritos **DIANA CAROLINA CAMELO SÁNCHEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.420.564 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, NIT. 900971006-4, creada mediante el Acuerdo No. 641 del 6 de abril de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C, en su carácter de Subgerente Corporativa mediante Resolución 774 de 2023 “Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.”; en adelante obrara como ordenadora del gasto delegada mediante Resolución 513 del 28 de julio de 2021 "Por medio de la cual se delega en un funcionario del Nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación" y Resolución 516 del 29 de julio de 2021 que modifica los artículos primero y tercero de la Resolución No. 513 de 2021 "Por medio de la cual se delega en un funcionario del Nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación", para la suscripción de contratos derivados de las modalidades señaladas en el parágrafo primero del artículo 6 del Acuerdo No. 024 del 20 de septiembre de 2017, y Manual de Contratación Resolución No. 1200 de 07 de diciembre de 2017 de la Subred, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra **TRUJILLO MEJIAS JONATHAN ALBERTO**, mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de la firma, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ al Contrato de Prestación de Servicios No. **5905 de 2024**, de conformidad con la solicitud efectuada por el supervisor del contrato mediante oficio avalado y firmado por el ordenador del gasto, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 17 de junio de 2024, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. **5905 de 2024**, cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN MEDICINA- PROFESIONAL MEDICO - HOSPITALIZACION Y/O URGENCIAS** dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la Institución**”. **2)** Que el plazo de ejecución inicial del mismo se pactó a partir del **17 de junio de 2024** y hasta el **30 de junio de 2024**. **3)** Que el valor inicial del contrato fue la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$4.446.950)**, incluido todos los impuestos y costos directos o indirectos a que haya lugar. **4)** Que por necesidades de servicio y mediante requerimiento avalado por el Ordenador del Gasto, se requiere prorrogar el Contrato. **5)** Conforme a lo anterior las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** PRORRÓGUESE el plazo de duración del presente Contrato por el término de **Un (1) mes**, a partir del **1 de julio de 2024** y hasta el **31 de julio de 2024**, es decir, desde la fecha de fenecimiento del plazo inicialmente convenido. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás condiciones del Contrato siguen vigentes en lo que no se oponga al contenido de la presente acta. **CLÁUSULA TERCERA:** El presente Otrosí entrará en vigencia a partir de su cargue en la plataforma SECOP II.

DIANA CAROLINA CAMELO SÁNCHEZ
SUBGERENTE CORPORATIVA
CONTRATANTE

TRUJILLO MEJIAS JONATHAN ALBERTO
C.C.No. 685.278
CONTRATISTA

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Alejandro Valencia	Profesional Administrativo
Revisado por:	Camilo D’aleman	Profesional Especializado
Aprobado por:	Marlly Lucey Acosta González	Directora de Contratación (E)